



*Corte Suprema de Justicia de la República
Presidencia*

**RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL
PODER JUDICIAL**

R.A. N° 344 -2012-P-PJ

Lima, 7 de agosto de 2012

VISTO:

El Oficio N°1804-2012-A-CS/PJ, de fecha 24 de julio de 2012, emitido por la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 43° del Decreto Supremo N° 003-97-TR, Ley de Productividad y Competitividad Laboral, define a los trabajadores de confianza como aquellos que laboran en contacto personal y directo con el empleador o con el personal de dirección, teniendo acceso a secretos industriales, comerciales o profesionales y en general, a información de carácter reservado. Asimismo aquellos cuyas opiniones o informes son presentados directamente al personal de dirección;

Que, de conformidad a lo establecido en el Artículo Primero de la Resolución Administrativa de la Presidencia del Poder Judicial N°312-2012-P-PJ, de fecha 13 de julio de 2012, y la Resolución Administrativa N°268-2012-P-PJ, de fecha 21 de junio del 2012, el cargo de Secretario de Confianza de los Jueces Supremos, constituye un cargo de confianza;

Que, la contratación del personal que ocupa los cargos de confianza se realiza a plazo indeterminado, y mediante el Oficio N°1804-2012-A-CS/PJ, la Oficina de Administración de la Corte Suprema de Justicia de la República autoriza tramitar la designación del servidor **Mario Armando Alvarado Aguilar**, como Secretario de Confianza de la doctora Ana María Aranda Rodríguez, Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República, a partir del 19 de julio de 2012, por lo que corresponde emitir el acto administrativo que lo reconozca como tal;





Corte Suprema de Justicia de la República Presidencia

RESOLUCION ADMINISTRATIVA DE LA PRESIDENCIA DEL PODER JUDICIAL

R.A. N° 344 -2012-P-PJ

Que, de conformidad con el numeral 2 del artículo 12° del Reglamento para el desplazamiento de personal contratado bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N°728, aprobado mediante la Resolución Administrativa N° 223-2011-CE-PJ, y las facultades previstas en el inciso 4 del artículo 76° de la Ley Orgánica del Poder Judicial, modificado por la Ley N° 27465;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR, a partir del 19 de julio del 2012, a don **Mario Armando Alvarado Aguilar** como Secretario de Confianza de la doctora Ana María Aranda Rodríguez, Juez Supremo de la Corte Suprema de Justicia de la República, en la plaza N°024986.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, a la Gerencia de Personal y Escalafón Judicial del Poder Judicial, la notificación de la presente resolución a las dependencias que correspondan, así como al interesado para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



Cesar San Martín Castro
CESAR SAN MARTIN CASTRO
Presidente del Poder Judicial

